

Guayaquil, 23 de julio del 2016

Exp.
105445

SEÑOR:

ING. GALO RAFAEL ARROYO ALVARADO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **GLOBALFLEX C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como **GERENTE GENERAL**, por el plazo de 5 años.

De aceptar usted esta designación ejercerá individualmente, la Administración, así como la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, debiendo hacerle conocer que **GLOBALFLEX C. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública celebrada en Guayaquil, el 4 de mayo del 2001, ante el Notario Vigésimo Primero Dr. Marcos Diaz Casquete, fue aprobada su constitución mediante Resolución No. 01-G-I-J-0008931, de fecha 24 de septiembre del 2001; y, fue inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de Septiembre del 2001.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente;


ING. GALO RAFAEL ARROYO ALVARADO
SECRETARIO AD-HOC-SOCIO

C.I. No. 1001575263

Ecuatoriano

Domicilio Urb. Terranostra Cdla. Vilanova Telef.:6019781Celular 0999589500

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL

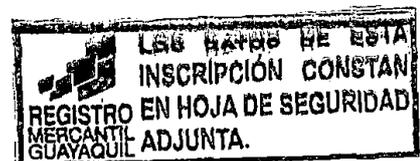
Guayaquil, 23 de julio del 2016


ING. GALO RAFAEL ARROYO ALVARADO

C.I.:1001575263

Ecuatoriana

D



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO:30.664
FECHA DE REPERTORIO:29/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:09:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

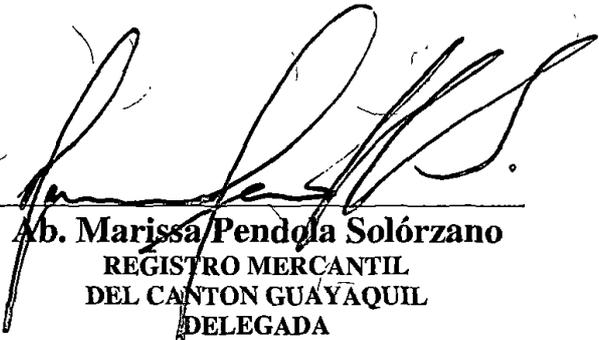
1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GLOBALFLEX C.LTDA.**, a favor de **GALO RAFAEL ARROYO ALVARADO**, de fojas 33.408 a 33.410, Registro de Nombramientos número 8.886.

ORDEN: 30664



Guayaquil, 29 de julio de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1434976

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTERDEPARTAMENTO DE EMPRESAS DE GUAYACIL
RECIBIDO

29 AGO 2010 HORA: 11:54

Receptor:

Firma: Mandy Novoa